

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 166 Martes 10 de julio de 2018 Sec. IV. Pág. 46488

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37170 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 104/2016 en el que figura como concursado Medoka Pack S.A. con CIF A-95733093, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 28 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046092-1